



## MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 342. /2025

Sr.  
José Carrera Orellana  
Solicitud MU062T0003905  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

### Solicitud MU062T0003905

Solicitud "Solicito acta de evaluación de licitación y todos los antecedentes relacionados con la licitacion publica ID Chilecompra 2581-2-LE25 Adquisición de tarjetas GIFT CARD escolar 2025. ...."

Sobre el particular, cumple en responder, de acuerdo a los informado por la Secretaría Comunal de Planificación que todos los antecedentes relacionados con la Licitación Pública ID CHILECOMPRA 2581-2-LE25, "Adquisición de Tarjetas Gift Card Escolar 2025". Ver en este enlace <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=M0ypbTdgyG8wcndP4KhgKmdYbEBZ+LpGklGdbvPCQ5UFRDYwoNZKvWvEbHUOMs6i>

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DBF/LQR/

Conchalí, 2 de diciembre de 2025